Delos mrs que dieron allo ballester
para ayuda de vn rrocin que ha de comprar

E por quanto en el dicho concejo fue dicho por Lorenço ballester andador del dicho concejo que
bien sabia de como el de cada dia afanaua e afana e auia muy grandes trabajos
por el dicho concejo especialmente agora que es la guerra delos moros que ha de mo-
mir asi a omes de cauallo como ballestos e otros lagueros e poner guardas a las puertas
e velas de noche lo qual el no podia complir sin auer vna bestia de caualgar
e que el pueda complir los dichos trebajos e por quanto para fuir al dicho concejo e
complir los dichos afanes el queria comprar vn rrocin para lo que dicho es por lo qual pe-
dia por merced al dicho concejo oficiales e omes buenos que la su nobleza sea dele fazer
ayuda para lo comprar e que le faria en ello merced e el dicho concejo oficiales e omes buenos
oydo lo que dicho es ordenaron e mandaron a pero celtra jurado clauario del dicho concejo
que den al dicho Lorenço ballester para ayuda del rrocin que el ha de comprar o otra bestia que
quisiere para lo que dicho es quinientos mrs de dos blancas el .i. e que sean rrecebidos
en aiento con los sobredichos

Delos .i. que despendio loys antolino en la
corte del rey que sean pagados

E por quanto pero celtra jurado clauario del dicho concejo por mandado del dicho conce-
jo auia rrecebido aiento de loys antolino del tiempo que estouo en la corte del rey
nuestro señor por rrazon dela questia e protestaciones que contra el dicho concejo fisieron
los genoueses e los arrendadores del alcauala del aduana e por de monsalue e
fallo se por la dicha aiento que estouo gretado e seys dias e tomaua de cada dia
por vna caualgadura dies mrs de tres blancas que monto quatrocientos e sesenta mrs
de tres blancas el .i. e mas que despendio en los libramientos delas cartas que [illegible] al dicho
concejo ciento e veynte e dos mrs de tres blancas el .i. que son por todos [illegible]